

# FUNDACION DE MURSIYYA (MURCIA SIGLO IX)



**F**UE FUNDADA POR ABDERRAHMAN II JUNTO AL RIO SEGURA. RODEADA DE UNA MURALLA, ALBERGARA MEZQUITAS, RAÑOS, ALCAZARES, MERCADOS, ETC... LAS CALLES ERAN ESTRECHAS, CASAS RAJAS Y CON POCAS VENTANAS. LOS ARABES CONSTRUYERON PRESAS, CANALES, NORIAS Y ACEQUIAS, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA Y DE LOS CULTIVOS

FUE UN PERIODO DE LUCHAS, GUERRAS Y DE INESTABILIDAD POLITICA, HASTA QUE EN EL S. XIII ALFONSO X EL SABIO CONQUISTA LA CIUDAD. A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE PRODUCE UN CAMBIO MUY IMPORTANTE: LA CIUDAD PASA A SER CRISTIANA. LA POBLACION SE DISTRIBUYE EN BARRIOS, SE CONSTRUYEN PLAZAS, IGLESIAS, ETC...

EL INFANTE DON ALFONSO, HIJO DE FERNANDO EL SANTO SE APOSENTA EN EL PALACIO DEL REY MORO. LA CIUDAD, DE VIDA PROSPERA Y CRECIENTE VIVE UN GRAN EXPLENDOR, DONDE CONVIVEN EN ARMONIA MOROS, JUDIOS Y CRISTIANOS.

EL REY ALFONSO X FAVORECIO A LA CIUDAD POR SU ACOGIMIENTO Y LEALTAD A LA CORONA CONCEDIENDO FUERO Y ESCUDO CON 5 CORONAS REALES. ESTE ESCUDO SE COMPLETARA CON LAS DONACIONES DE PEDRO I Y FELIPE V.

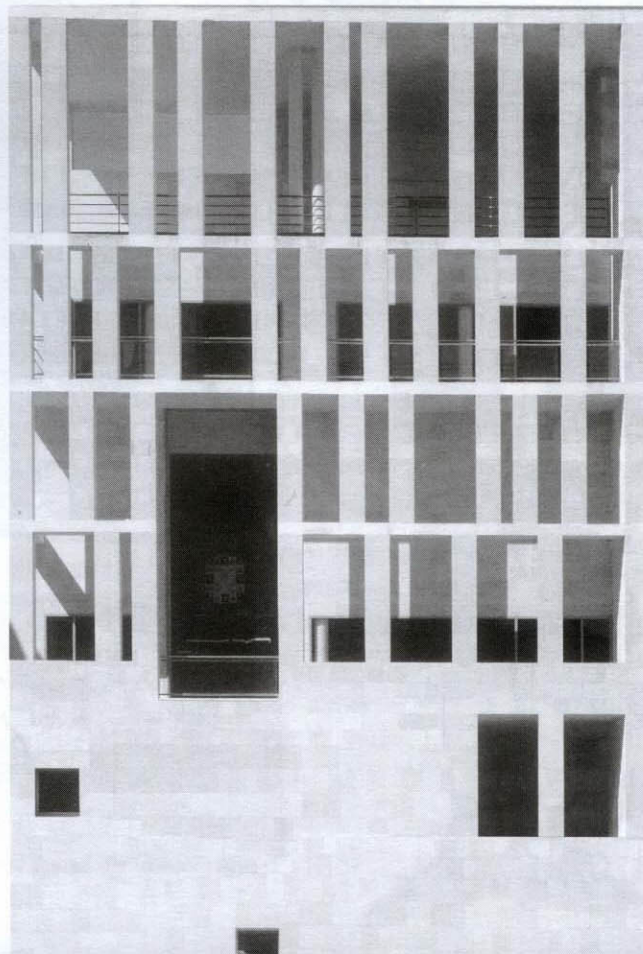
El Ayuntamiento de Murcia, está situado dentro del recinto que ocupaba la antigua Alcazaba árabe, concretamente en lo que era el Dar ax-Xarife, palacio o casa del príncipe.

El edificio actual del Ayuntamiento fue construido en 1.848 por el arquitecto Juan José Belmonte. En el interior lo más destacado es la escalera monumental de mármol y el Salón de Plenos.

Parte de los Servicios Municipales se han trasladado a las dependencias del nuevo edificio, diseñado por el arquitecto Rafael Moneo, realizado en piedra caliza y dividido en seis plantas.

La fachada se organiza a manera de retablo geométrico, con ventanas rectangulares y cuadradas.

El edificio cumple una doble función: por un lado cierra el espacio de la plaza Belluga, tan lleno de elementos históricos; y por otro lado pretende relacionar innovación y tradición, conviviendo el poder civil y el poder religioso de la ciudad.



# Nuestro municipio.

Cada uno de nosotros que vivimos en pueblos, ciudades o sus territorios próximos formamos una comunidad que necesita unas normas de convivencia y unos servicios para que todo funcione lo mejor posible. A esa unidad de convivencia organizada sobre un territorio le llamamos **municipio**, y cuenta con tres elementos: territorio, población y órganos de gobierno, que es el Ayuntamiento.

El territorio sobre el cual el Ayuntamiento gobierna, lo llamamos **Término Municipal**.

El Término Municipal de Murcia es uno de los más extensos de España (885'9 Km<sup>2</sup>), cuenta con 55 pedanías muy diferentes entre sí, debido, en una parte, al número de habitantes de cada una, y por otra, a la proximidad o lejanía del casco de la ciudad.

